

Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para
los Procesos Electorales Locales 2021-2022

Plan de Trabajo

Enero de 2022

Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivos.....	4
3. Plan de Trabajo	5
4. Calendario de Actividades	8

1. Presentación

El 29 de octubre de 2021, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante la **Resolución INE/CG1643/2021**, aprobó ejercer la facultad de asunción parcial para implementar el conteo rápido en las elecciones de Gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, durante los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022.

El 17 de diciembre de 2021, el Consejo General del INE aprobó el **Acuerdo INE/CG1764/2021** en el que se determinó la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para las elecciones de las y los titulares del Poder Ejecutivo Estatal de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, a fin de pronosticar las tendencias de la votación el día de la jornada electoral de las elecciones de Gubernatura que se celebrarán el próximo 5 de junio.

Con base en este acuerdo, el comité quedó integrado por cuatro Asesores:

- Dra. Michelle Anzarut Chacalo
- Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela
- Mtra. Patricia Isabel Romero Mares
- Dr. Raúl Rueda Díaz del Campo

Asimismo, se designó como Secretario Técnico al Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ing. René Miranda Jaimes.

Conforme al artículo 358 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, personal de las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores (DERFE), de Organización Electoral (DEOE) y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), participarán en las actividades para llevar a cabo los conteos rápidos, por lo que serán invitados permanentes a las sesiones del COTECORA.

Así, con base en el Reglamento de Elecciones y el Acuerdo INE/CG1764/2021 se elaboró el presente Plan de trabajo del COTECORA en el que se establece el objetivo del Conteo Rápido, las actividades que serán desempeñadas y el calendario de actividades.

Cabe mencionar que este Comité se hará cargo de realizar el Conteo Rápido del ejercicio de Revocación de Mandato del Presidente de la República electo para el periodo ordinario constitucional 2018-2024.

2. Objetivos

- Los conteos rápidos institucionales tienen el objetivo de estimar las tendencias de la votación de cada uno de los candidatos y candidatas contendientes a las Gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, en el marco de los PEL 2021-2022.
- Adicionalmente, para cada elección se estimarán sus porcentajes de participación.

Las estimaciones deberán realizarse bajo las siguientes consideraciones:

- Los resultados consistirán en estimaciones por intervalo.
- Las estimaciones se basarán en los resultados de actas de escrutinio y cómputo, o bien, de los cuadernillos para hacer las operaciones del escrutinio y cómputo en casilla, obtenidos de las muestras de casillas; considerando el documento del cual se puedan obtener con mayor rapidez los datos de la votación.
- Se realizarán cuando menos dos estimaciones para cada elección.
- Las muestras y los modelos de estimación se diseñarán a fin de que alcancen el 95 por ciento de confianza y una precisión tal que genere certidumbre estadística para cumplir con el objetivo.
- El reporte de resultados que se presentará y será difundido la noche de la Jornada Electoral especificará las condiciones bajo las cuales se obtuvieron las estimaciones y las conclusiones que de ellas puedan derivarse.

3. Plan de Trabajo

3.1. Criterios científicos

Diseño muestral y selección de la muestra

Los integrantes del COTECORA elaborarán el diseño muestral, para cada una de las seis elecciones, indicando el tamaño de muestra y el procedimiento de selección, en el periodo de enero a marzo de 2022.

Metodologías de estimación estadística

Las y los Asesores Técnicos del COTECORA decidirán las metodologías de estimación estadística. Podrán elegir diferentes enfoques teóricos; no obstante, reportarán resultados consensuados.

3.2. Criterios logísticos y operativos

Levantamiento de la información

La DEOE, en atención a los requerimientos del COTECORA, diseñará el Programa de Operación Logística del Conteo Rápido, así como la Guía de Procedimientos para la operación logística en el ámbito distrital.

Para el levantamiento de la información, las líneas generales son:

- La información será recopilada por las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y, en su caso, por las y los Supervisores Electorales (SE).
- Al cierre de la votación, los CAE o SE reportarán los resultados, utilizando el medio de comunicación asignado.
- La información se recibirá, capturará y transmitirá al COTECORA en las sedes distritales y, como segunda instancia de apoyo, en INETEL.

Captura y transmisión de la información

Atendiendo los requerimientos planteados por el COTECORA y la DEOE, la UTSI diseñará el sistema de captura.

Las y los Asesores Técnicos del Comité y el personal de UTSI acordarán:

- Las medidas para garantizar la calidad y la seguridad de la información.
- El contenido y formato de los archivos que recibirá el COTECORA durante la jornada electoral.

- El medio de transmisión y frecuencia con la que recibirán la información.

Para verificar el adecuado funcionamiento del sistema se prevé la realización de pruebas de captura en abril de 2022.

Protocolo de selección de la muestra

La selección de la muestra se realizará en un acto público siguiendo un protocolo que quedará definido en el mes de abril de 2022.

Presentación de criterios científicos, logísticos y operativos

El COTECORA hará del conocimiento de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) los criterios científicos, logísticos, operativos y el protocolo para la selección de la muestra, los cuales serán sometidos a la aprobación del Consejo General en abril de 2022.

3.3. Simulacros

Para verificar que cada una de las fases de la logística para realizar el operativo de campo funcione adecuadamente, en el mes de mayo de 2022 se realizarán tres simulacros, en los cuales se probarán los procedimientos de reporte, captura y transmisión de la información, así como de las estimaciones de resultados.

Los aspectos que se probarán son:

- Procedimientos de reporte desde campo a la sede distrital.
- Procedimientos de captura de la información.
- Calidad de la captura.
- Funcionamiento de los medios de comunicación.
- Desempeño del sistema informático.
- Métodos de estimación.
- Generación de los reportes de resultados.
- Logística en la sede del COTECORA.

Con la finalidad de que cada uno de los CAE y SE adquieran una capacitación práctica de los procedimientos para la operación logística de

los Conteos Rápidos, en algunos simulacros se prevé la participación de todos ellos.

3.4. Informes

La noche de la Jornada Electoral

- Cada hora, a partir de las 21:00 horas y hasta el momento de la entrega de los resultados del Conteo Rápido se reportará el avance en la integración de las muestras.
- Los reportes de resultados que se presentarán para difusión incluirán la estimación por intervalo del porcentaje de votación a favor de los candidatos, así como la estimación del porcentaje de participación ciudadana. Se especificarán las condiciones bajo las cuales se obtuvieron los resultados y las conclusiones que de ellos puedan derivarse.

Informe Final

Posterior a la jornada electoral se entregará un informe final de las actividades realizadas por el COTECORA, de los resultados obtenidos en los Conteos Rápidos y las recomendaciones que el Comité considere pertinentes. Este informe se hará del conocimiento de la CRFE, así como del Consejo General.

4. Calendario de Actividades

Calendario de Actividades y Sesiones del COTECORA

Actividad	dic-21	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22
1 Aprobación del acuerdo para la realización de los Conteos Rápidos y creación del COTECORA.	17						
2 Sesión de Instalación del COTECORA.		7					
3 Sesiones del COTECORA.							
4 Definición del Diseño Muestral y métodos de estimación.							
5 Definición de criterios logísticos y operativos.							
6 Protocolo de selección de la muestra.							
7 Presentación de criterios científicos, operativos y protocolo de selección de la muestra a CRFE.							
8 Presentación de criterios científicos, operativos y protocolo de selección de la muestra a CG.							
9 Pruebas de captura.							
10 Primer simulacro.							
11 Segundo simulacro.							
12 Tercer simulacro.							
13 Simulacro de selección de la muestra.							
14 Selección de la muestra.							
15 Estimación y entrega de resultados.							5
16 Publicación de resultados y muestra de casillas.							
17 Entrega de Informe final.							